



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 MAY 2019

Res. H. N° 0708/19

Expte. N° 4.198/19

VISTO:

La Nota N° 0494-19 mediante la cual estudiantes de esta Facultad solicitan a la Escuela de Letras ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización del "V Encuentro Internacional de Estudiantes de Letras, Lenguaje y Comunicación", a realizarse en esta casa de altos estudios entre los días del 15 al 20 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 1928/18 se avala la realización del Encuentro mencionado, el cual tiene por objetivos promover espacios de discusión en torno a los estudios sobre lenguaje, literatura, comunicación y didácticas específicas, y fortalecer el vínculo entre estudiantes de universidades latinoamericanas;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos inherentes a la organización de distintas actividades de integración planificadas durante el desarrollo del evento;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) para cubrir gastos de catering, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

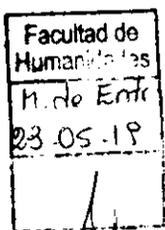
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos de catering emergentes de la organización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Silvia Yolanda CASTILLO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Letras".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

te JBT



Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BUDOBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa